

¿HAS RECIBIDO UNA SANCIÓN DE LA D.G.T.?

UNA GUÍA PASO A PASO SOBRE QUÉ HACER CON LAS SANCIONES QUE LLEGAN

RECIBIMOS LA SANCIÓN

Haz fotocopia del contrato de alquiler al que le corresponde la sanción recibida.

En el caso que, la sanción sea por no presentar documentación, prepara también fotocopias de la documentación del vehículo.

Una vez tengas copias, tienes dos opciones.

No es necesario fotocopia DNI/Permiso Conducir

En **AECA** se compulsa toda la documentación necesaria a adjuntar e informan de todo lo relativo para la exención del pago de la sanción.

OPCIÓN 1

Directamente en las oficinas de **AECA**, Avd. García Morato 50, Edf. CheckPoint 2ª planta de Málaga (frente Aeropuerto)

OPCIÓN 2

Sin necesidad de personarse en las oficinas de **AECA** y a través del email, se realiza la **FIRMA DIGITAL ONLINE**.

E-MAIL

Enviar por mail a **AECA** la sanción y el contrato.



info@aecarent.com

sancionesmalaga@aecarent.com

COMPULSA DOCUMENTACIÓN

AECA con la **FIRMA DIGITAL ONLINE** firma la documentación susceptible de ser compulsada y el asociado la recibirá por la misma vía, para la exención de la misma.

Importante

Se debe conservar justificantes de toda la documentación enviada para la exención de la sanción

www.aecarent.com

¿HAS RECIBIDO UNA SANCIÓN DE LA DGT?

IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR

Una vez tienes la documentación debidamente compulsada por AECA, es obligación del empresario identificar verazmente al arrendatario del vehículo, en un plazo de 20 días naturales.

Necesitas aportar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del infractor.
- Su DNI o pasaporte.
- Domicilio postal.

El incumplimiento de esta obligación, puede sancionarse con multas de hasta 1.500 euros.

¿Qué medios tienes para identificar conductor?

OPCIÓN 1 - POR INTERNET

Necesitas el número de expediente y el código de la notificación que se encuentra en la comunicación enviada con el requerimiento de identificar.

NO puedes hacer la identificación por internet:

- Cuando el conductor no resida en territorio español.
- Cuando el conductor no tenga el permiso o licencia de conducir adecuada para el vehículo con el que ha cometido la infracción.

OPCIÓN 2 - DESDE LA APP miDGT

App para móviles y tablets de la DGT.

Para realizar la identificación del infractor de una multa desde la app, debes ir al menú principal de la aplicación y entrar en el apartado de 'Mis multas' -> 'Pendientes'. Aquí ya te permitirá asignar el conductor correspondiente.

OPCIÓN 3 - PRESENCIALMENTE

Entregando toda la documentación en cualquier Jefatura u Oficina de Tráfico. En este caso, necesitas solicitar cita previa por internet o llamando al 060.

OPCIÓN 4 - POR CORREO POSTAL

Devolviendo el impreso que has recibido, cumplimentado y con el contrato de alquiler debidamente compulsado por AECA, a la dirección de la Jefatura de Tráfico que te aparece en el impreso recibido, o al Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.